

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 06/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFAMSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/08/2020
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.28 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Famsa, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable ("Grupo Famsa" o la "Compañía"), celebrada a las 9:00 horas del día 5 de agosto de 2020 (la "Asamblea") en el domicilio social de la Compañía, la cual conto con un porcentaje de asistencia del 84.28% de las acciones en circulación en que se divide el capital social de la Compañía.

RESUMEN DE ACUERDOS:

PRIMERO: Se tomó nota y se hizo constar el informe presentado a la Asamblea de Accionistas por el Director General respecto de la situación actual de la Compañía, así como de la necesidad de tomar acciones inmediatas para la atención de la misma.

SEGUNDO: Se aprobó por mayoría, en todas y cada una de sus partes, la propuesta realizada por el Presidente de la Asamblea y se autorizó que se solicite el concurso mercantil y sus homólogos en el extranjero de la Compañía de conformidad con las leyes nacionales y extranjeras de la materia, de igual forma se autorizó que se realicen todas las acciones legales y administrativas que sean necesarias para dicho fin y se pongan a disposición de los responsables toda la documentación e información necesaria.

TERCERO: Se resolvió autorizar a Luis Gerardo Villarreal Rosales y Humberto Loza López, de conformidad con los poderes legales previamente otorgados a ellos, a fin de que, conjunta o separadamente, realicen en nombre de la Compañía, el proceso de solicitud de concurso mercantil y/o sus homólogos en el extranjero, quienes deberán reunir toda la información y documentación necesaria para la elaboración y presentación de la solicitud del concurso mercantil a las autoridades judiciales correspondientes, así como dar seguimiento a dicha petición hasta que se tenga la resolución de la misma, en cualquier sentido, así como las solicitudes de cooperación internacional en los procedimientos que se inicien o bien asistan al conciliador, trustee o la persona designada para realizar dichas solicitudes. De igual forma, se autorizó que sean los responsables de elaborar y realizar toda clases de actos, convenios, contratos y demás documentos e instrumentos en representación de la Compañía, que resulten necesarios para la obtención del concurso mercantil y sus homólogos en el extranjero y su seguimiento, hasta su total conclusión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Concursos Mercantiles vigente en México y sus correlativas en el extranjero.

CUARTO: Se aprobó designar a los señores Luis Gerardo Villarreal Rosales, y Humberto Loza López, como Delegados Especiales de la Asamblea.

